

HUMBERTO HERNÁNDEZ HADDAD

- La deuda del sector público federal, tanto interna como externa, ha crecido casi 43% en seis años

□□ **1. EL ACELERADO** endeudamiento externo contratado por el gobierno federal en 2007 y 2008, más el que se ha anunciado que se encuentra negociando con el FMI y la Reserva Federal de los Estados Unidos para 2009, requieren de un análisis cuidadoso para comprender en dónde está ubicada la economía mexicana.

2. PARA APRECIAR las tendencias del endeudamiento gubernamental es indispensable ver el crecimiento que la deuda pública de México ha tenido en los últimos años, todo lo cual es materia del “Reporte de finanzas públicas y deuda pública de 2008” que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le entregó en días pasados al Congreso de la Unión.

3. SOLAMENTE EN el plazo transcurrido entre el 2002 y el 2008, la deuda del sector público federal, tanto interna como externa, creció de un billón 630 mil millones de pesos a dos billones 327 mil millones de pesos, lo cual significa un incremento de casi 43 por ciento en tan sólo el término de seis años.

4. EL COSTO financiero de ese endeudamiento está creciendo a niveles que pueden llegar a ser un obstáculo para el desarrollo del país. El analista Roberto González Amador ha sintetizado los montos del servicio de esa deuda pública con estas cifras: “Para efectos comparativos, los recursos fiscales destinados a cubrir el costo de la deuda pública entre 2007 y 2008, que sumaron 466 mil 71 millones de pesos, representan una cantidad que duplica el gasto anual en inversión física de PEMEX, que este año será de 229 mil 474.42 millones de pesos, según el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009.”

5. LO ANTERIOR significa que el servicio anual de la deuda pública se encuentra situado en estos momentos en una cifra que equivale a toda la inversión anual realizada por México en su industria petrolera, pese a que es la fuente generadora del 38% de los ingresos fiscales de la Federación.

6. ¿QUÈ PUEDE hacer México para racionalizar la contratación de deuda pública? Lo primero, de acuerdo al mandato de la Constitución Federal, es que el Congreso de la Unión ejerza con eficiencia y plenitud sus facultades legales para discutir y aprobar esas operaciones de nueva deuda.

7. EFECTIVAMENTE, el artículo 73 constitucional, en su fracción VIII, dispone que el Congreso tiene facultad “Para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional.”

8. UNA EXPLICACIÓN de porqué aumentó la deuda del sector público federal se encuentra en la llamada “reforma energética” aprobada por el Congreso, mediante la cual se tuvo que reconocer como deuda pública documentada la existencia de esas oscuras y onerosas operaciones de financiamiento que son los Pidiregas inventados por Zedillo.

9. CON LOS CAMBIOS legislativos aprobados para PEMEX, se tuvieron que documentar los Pidiregas y de inmediato se reflejaron en un incremento del saldo de deuda pública externa

Endeudamiento costoso

Escrito por Humberto Hernández Haddad
Lunes, 04 de Mayo de 2009 20:53

equivalente al 244% por ciento, ya que pasó de 24 mil 319 millones de dólares en diciembre de 2008 a 83 mil 649 millones de dólares en febrero de 2009.

10. EL ANÁLISIS objetivo y bien documentado de la deuda externa mexicana es urgente. La posibilidad de que México pueda cumplir sus metas de desarrollo, sin llegar a ver amenazada la propiedad nacional del petróleo, la electricidad, el gas y los recursos hidráulicos depende directamente de la manera en que se está contratando y administrando esa deuda del sector público federal.